



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2012

RES. H. N° 1774-12

Exptes. N° 20.408 /12

VISTO:

La Resolución N° 400-SRT-2012, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2012, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

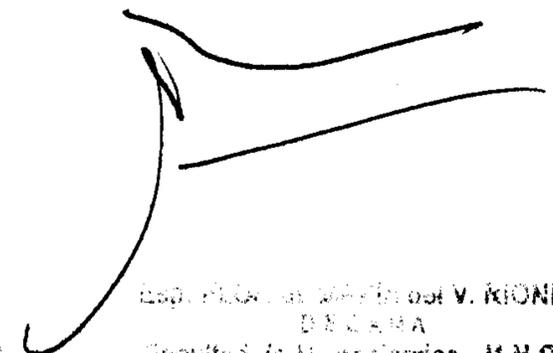
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 400 -SRT-2012, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2012, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.


Sig. MICHÉLE D. PANZARONE
Secretaria Ejecutiva
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. ELIZABETH V. KIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.